



Datos generales del trámite o servicio

Nombre del trámite o servicio:	Asistencia de visitantes a los centros de educación ambiental, parques urbanos y áreas naturales protegidas a cargo de la CGCE.		
Concepto:	Servicio	Síglas de la dependencia:	SMA
Ámbito:	Estatal		
Descripción:	Ayuda a ubicar y facilitar el acceso de los visitantes a los Parques Estatales: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo; así como a los Parques Ecológicos: Melchor Ocampo, Ehécatl (Jardín Botánico), Ambiental Bicentenario, Metropolitano Bicentenario y Las Sequoias.		
Fundamento legal:	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 18 y 78 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículos 3, 15, 19 fracción XVII y 32 Bis Código para la Biodiversidad del Estado de México y Municipios, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 3 de mayo de 2006, Artículos 1.1 fracción I, 2.1, 2.2 fracción IV, 2.3 fracción III, 2.6 fracción II, 2.8 fracción XXIII, 2.18, 2.21 Y 2.22 Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el Diverso por el que se Crea el Órgano Desconcentrado Denominado Coordinación General de Conservación Ecológica, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 107 del 8 de junio de 2011, Artículo 3, Fracciones V, VI y VII. Reglamento Interior de la Coordinación General de Conservación Ecológica, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 80 el 24 de octubre de 2012, Artículo 10, Fracciones V y IX. Manual General de Organización de la Coordinación General de Conservación Ecológica Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 25 el 6 de febrero de 2013, Artículo 3 Fracción VII. Protocolo para la Seguridad del Turismo de Naturaleza, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 12 el 17 de julio de 2012, Artículo 1, 2, 3 Fracción I, II, 6 Fracción V. Programa de Manejo del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 26 el 9 de agosto de 1999 en el Contenido 6 y 7. Programa de Manejo del Parque Estatal Sierra Patlachique, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 115 el 16 de junio de 2000, en el Contenido VII Inciso 7.4. Programa de Manejo del Parque Estatal Cerro Gordo, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 115 el 16 de junio de 2000, en el Contenido VII Inciso 7.3. Programa de Manejo del Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 32 el 26 de octubre de 2006, en el Contenido VIII Inciso 8.2 y 8.3. Programa de Manejo del Parque Estatal Sierra Hermosa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 98 el 23 de mayo de 2002, en el Contenido VI Inciso 6.1.3. Resumen Ejecutivo del Programa de Conservación y Manejo del Parque Municipal Las Sequoias, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 124 el 3 de junio de 2011, en el Subprograma Manejo y Subprograma Cultura.</p>		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:	Cuando desea conocer y hacer uso de las instalaciones de los Parques Estatales: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo; Así como a los Parques Ecológicos: Melchor Ocampo, Ehécatl (Jardín Botánico), Ambiental Bicentenario, Metropolitano Bicentenario y Las Sequoias.		
Duración del trámite o servicio:	1 Día(s)	Plazo máximo de respuesta:	30 Minuto(s)
Resultado o documento a obtener:	Acceso al área natural dentro de los días y horarios establecidos.	Vigencia del resultado o documento a obtener:	Ver tabla



Clasificación	Parque	Horario	Días de Servicio
Parque Estatal	Sierra de Guadalupe	9:00 a 18:00	Lunes a domingo
Parque Estatal	Sierra Patlachique	9:00 a 18:00	Lunes a domingo
Parque Estatal	Sierra Hermosa	9:00 a 18:00	Lunes a domingo
Parque Estatal	Cerro Gordo	9:00 a 18:00	Lunes a domingo
Parque Estatal	Sierra Tepotzotlán	10:00 a 18:00	Lunes a domingo
Parque Ecológico	Melchor Ocampo	9:00 a 18:00	Martes a domingo
Parque Ecológico	Ehécatl Jard. Bot.	9:00 a 18:00	Martes a domingo
Parque Ecológico	Ambien. Bicentenario	6:00 a 18:00	Martes a domingo
Parque Ecológico	Metrop. Bicentenario	6:00 a 18:00	Martes a domingo
Parque Ecológico	Las Sequoias	8:00 a 18:00	Martes a domingo

Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio:

1. Acudir en día y horario establecido a alguno de los siguientes: Parques Estatales: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo; Así como a los Parques Ecológicos: Melchor Ocampo, Ehécatl (Jardín Botánico), Ambiental Bicentenario, Metropolitano Bicentenario y Las Sequoias.
2. Ingresar por los accesos autorizados.
3. Respetar los lineamientos administrativos y de seguridad del área natural.
4. Permanecer el tiempo deseado, hasta el horario permitido para visitantes de los siguientes: Parques Estatales: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo; Así como a los Parques Ecológicos: Melchor Ocampo, Ehécatl (Jardín Botánico), Ambiental Bicentenario, Metropolitano Bicentenario y Las Sequoias.

Requisitos Fundamento jurídico-administrativo:

Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento
Persona física	1 Acudir en días y horas establecidos para acceso a visitantes.	No	No	Administrativo de carácter organizacional. Código para la Biodiversidad del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 3 de mayo de 2006, Artículos 1.1 Fracción I, 2.1, 2.2. Fracción IV, 2.3 Fracción III, 2.6 Fracción II, 2.8 Fracción XXIII, 2.18, 2.21 y 2.22 Protocolo para la Seguridad de Turismo de Naturaleza, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 12 el 17 de julio de 2012, Artículo 1, 2, 3 Fracciones I, II, 6 Fracción V. Protocolo para la Seguridad del turismo de Naturaleza, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 12 de julio de 2012, Artículo 1, 2, 3 Fracción I, II Artículo 6 Fracción V.



Formato tipo:	No
Vigencia del trámite o servicio:	Permanente
Criterios de resolución del trámite o servicio:	Que cumpla con los días y horario establecido en los Parques Estatales: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepozotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo; Así como a los Parques Ecológicos: Melchor Ocampo, Ehécatl (Jardín Botánico), Ambiental Bicentenario, Metropolitano Bicentenario y Las Sequoias. Que el visitante atienda los lineamientos administrativos y organizacionales del área natural.

Pago de derechos y obligaciones

Costo:	No	Vigencia del costo:	No
--------	----	---------------------	----

Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo:	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección general:	Coordinación General de Conservación Ecológica
Unidad administrativa responsable:	Coordinación General de Conservación Ecológica	Titular de la unidad administrativa responsable:	Fidel Rodrigo Velázquez Escalera
Domicilio:	Dr. Gustavo Baz, Esquina Mario Colín 2160, Segundo Piso (Edificio Ericsson) Colonia: La Loma C.P.: 54060		
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	Días y horario de atención:	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 18:00 horas
Teléfono(s):	(55) 53668293		
Correo electrónico:	gemsmacgce@edomex.gob.mx		

Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------



Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿Cuales son las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México a cargo de la Coordinación General de Conservación Ecológica?	Son cinco Parques Estatales ubicados en la Zona Metropolitana del Valle de México: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo. Parque Ecológico Melchor Ocampo, Parque Ecológico Ehécatl (Jardín Botánico), Parque Ambiental Bicentenario, Parque Metropolitano Bicentenario y Parque Las Sequoias. Se cuenta lugares adecuados para llevar a cabo eventos de esta índole, es de suma importancia mencionar que se deben de tomar en cuenta las restricciones de materiales, bebidas, etc. y horarios de las áreas naturales protegidas.
¿Cuáles son los Parques Ecológicos a cargo de la Coordinación General de Conservación Ecológica?	
¿Hay lugares donde se puedan realizar eventos infantiles?	

Palabras clave: Parques estatales, Parques ecológicos, Área natural, Áreas protegidas, Parques urbanos

Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	Presencial.	
De principio a fin:	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):
Dirección web (de principio a fin):	No	
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):		
Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	No	Nivel de autenticidad (de principio a fin): Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No	
Apoyo (pre-gestión):		



Dirección web (pre-gestión):	No	
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión): Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):		
Chat:	No	
Dirección web (chat):	No	

Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio

Perfil:	Jóvenes	Tema:	Medio Ambiente
	Mujeres		
	Niños		
	Personas con Discapacidad		
	Migrantes		
	Servidores Públicos		
	Adultos Mayores		
	Indígenas		
	Empresarios		
	Estudiantes		
	Agroproductores		

Clasificación:	Consulta o información
-----------------------	------------------------

Trámites o servicios relacionados:

Por validar



Elaboró:

Lic. Fidel R. Velázquez Escalera.

Coordinador General de Conservación Ecológica y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Validó:

Lic. J. G. Federico Salinas Ortega.

Enlace del Comité Estatal de Mejora Regulatoria.

Autorizó:

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto

Secretario del Medio Ambiente.

Fecha de actualización: 14-08-2015 06:53